

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
VJ-VGC-CM-004-2014**

OBJETO: “Contratar la interventoría de obra, que incluye pero no se limita a la “interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del Otrosí No. 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación asociadas al Contrato de Concesión N°. 058-CON-2000, cuyo objeto es *“la administración, operación y explotación económica del área concesionada del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali”*”

Fecha: 17 de julio de 2014

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

La Agencia Nacional de Infraestructura mediante Resolución No. 769 de 2014, ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-004-2014, cuyo objeto es “Contratar la interventoría de obra, que incluye pero no se limita a la “interventoría técnica, social, ambiental, predial, financiera, legal y administrativa de las obras derivadas del Otrosí No. 1, correspondientes a la ejecución de las inversiones obligatorias, inversiones voluntarias, obras adicionales y obras de certificación asociadas al Contrato de Concesión N°. 058-CON-2000, cuyo objeto es “la administración, operación y explotación económica del área concesionada del aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón de la ciudad de Palmira que sirve a la ciudad de Cali”

1.2. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del Concurso de Méritos, realizado el 7 de julio de 2014, se recibieron las siguientes propuestas:

	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES	%
1	CONSORCIO CONISA-TECNICONSULTA	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA S.A DE CV	60%
		TECNICONSULTA S.A	40%
2	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A	60%
		INCGROUP S.A.S	40%
3	CONSORCIO PACIFICO 2014	VELNEC S.A	65%
		DIEGO IGNACIO ARENAS	25%
		ANA ISABEL HENDE CARRÉÑO	10%
4	CONSORCIO AEROPISTA DEL VALLE	ARREDONDO MADRID INEINGENIEROS CIVILES (A.I.M) LIMITADA	51%
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	49%
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI	INGETEC	65%
		UG 21	35%
6	CONSORCIO AEROPALMIRA	DIEGO FONSECA CHAVES	51%
		ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA	49%
7	CONSORCIO MAB-OMICRON	MAB INGIENIERIA DE VALOR S.A	51%
		OMICRON AMEPRO S.A	49%
8	CONSORCIO EPSILON-CALI	PROYECTOS E INTERVENTORÍAS LIMITADA	70%
		CIVILTEC INGENIEROS LTDA	30%
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014	AYESA COLOMBIA SAS	60%
		INTERSA S.A	40%
10	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS S.A	51%
		JOYCO S.A.S	49%
11	CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA	TRN INGENIERIA Y PLANIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS S.A SUCURSAL COLOMBIA	51%
		XIMA S.A.S	25%
		PLANES	24%
12	CONSORCIO AEROPUERTOS ANI	JAHV MCGREGOR S.A AUDITORES CONSULTORES	51%
		BETTIN RECURSOS AMBIENTALES E INGENIERA S.A.S	49%
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA	C & M CONSULTORES S.A	51%
		EUROESTUDIOS S.A.S	49%
14	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	EPYPSA COLOMBIA	51%
		CB INGENIEROS S.A	25%
		HACE INGENIEROS S.A.S	24%
15	CONSORCIO AEROPUERTO DEL VALLE	INTERVENTORIAS Y DISEÑOS S.A	65%
		3B PROYECTOS S.A.S	35%
16	CONSORCIO CONCESIONES 04	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	51%
		TBC TABIQUE INGENIERIA S.A.S	24%
		INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S	25%

17	CONSORCIO AEROPORTUARIOS	INTERVENTORES	CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S	51%
			CONSULTORES UNIDOS S.A	20%
			BOMA INPASA COLOMBIA S.A.S	29%
18	CONSORCIO ECOPIDDO		JORGE PIDDO SEGUIDO DE LA EXPRESIÓN SUCURSAL COLOMBIA	67%
			ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	33%
19	CONSORCIO INCOPLAN INTEGRAL SEG CALI		INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACIÓN S.A – INCOPLAN S.A	51%
			INTEGRAL INGENIERIA DE SUPERVISIÓN S.A.S	24%
			SEG INGENIERIA S.A.S	25%
20	CONSORCIO INTERVENTORIA AEROPUERTO 2014		INGEOCIM S.A.S	51%
			CRA SERVICIOS S.A.S	25%
			TYPSA S.A.S	24%

1.3. INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura da a conocer a los Proponentes del proceso de selección VJ-VGC-CM-004-2014, que las ofertas estarán a disposición durante el período de traslado, en las siguientes condiciones:

- ✓ Las propuestas estarán a disposición de los proponentes en las instalaciones de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o calle 24A No. 59-42 Torre 3 Segundo Piso.
- ✓ Para la revisión de propuestas y la solicitud de copias de las mismas, se han establecido las siguientes fechas y horarios: Del 18 al 22 de julio de 2013, desde las 8:30 a.m. a las 12:00 p.m. y desde las 2:00 p.m. a las 4:30 p.m.
- ✓ La solicitud de copias deberá hacerse a través del diligenciamiento del formato que será suministrado por la entidad.
- ✓ El valor de la expedición de cada una de las copias es de \$138,00, el cual deberá consignarse en la cuenta corriente del Bancolombia No 18815273624 de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ La solicitud de copias deberá estar acompañada de la respectiva consignación bancaria (recibo azul) y presentarse en Tesorería de la Agencia Nacional de Infraestructura.
- ✓ Una vez sea verificada la consignación por parte de Tesorería de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, se procederá a la expedición de las copias solicitadas.
- ✓ En la dirección de correo electrónico suministrada por cada proponente, la Agencia comunicará al solicitante el lugar y fecha donde podrá reclamar las copias.
- ✓ Para los interesados que deseen tener copia digital de las propuestas deberán traer un dispositivo de almacenamiento de información USB. Los archivos que se entregarán son la digitalización realizada por la Agencia.

1.4. SOLICITUD DE SUBSANES Y ACLARACIONES.

Las solicitudes de subsane señaladas a continuación deberán ser presentadas en el término de traslado del informe de evaluación y las ofertas o hasta antes del inicio de la audiencia de adjudicación.

PROPONENTE 1: CONSORCIO CONIISA-TECNICONSULTA

❖ **TECNICAS**

- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: consultoría Integral en Ingeniería SA-DE-CV por valor de \$2.471.066.329.
- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: consultoría Integral en Ingeniería SA-DE-CV por valor de \$5.283.030.079.
- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: consultoría Integral en Ingeniería SA-DE-CV por valor de \$2.843.774.422.

PROPONENTE 2 UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA

❖ **TECNICAS**

Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: INCGROUP SAS por valor de \$6.052.734.982.

PROPONENTE 3 CONSORCIO PACIFICO 2014

❖ **TECNICAS**

- En el formato 8 “promesa de contrato de asistencia técnica” aclarar que el señor JAVIER CAMPOY BLASCO actúa en calidad de representante comercial de INTECSA-INARSA S.A., persona jurídica que de conformidad con la certificación de experiencia obrante en el folio 021 y con lo señalado en el formato 7, es quien ostenta la calidad de asistente técnico, según lo dispuesto en el numeral 5.3 del pliego de condiciones.

Así mismo, se deberá aportar documento idóneo a través del cual se acredite que el señor Javier Campoy Blasco se encuentra expresamente autorizado para comprometer a la persona jurídica INTECSA-INARSA S.A. como asistente técnico del proponente consorcio pacifico 2014 en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta las facultades y limitaciones a la representación que constan en el documento obrante a folios 030 y 031 del original del Sobre 1A.

- Aclarar las fechas de inicio y finalización establecidos en el certificado de experiencia presentado en el Contrato 4 de experiencia específica (folio 021).

❖ **JURIDICA**

El numeral 4.4 del pliego de condiciones establece que "La persona natural proponente, individualmente o como integrante de una figura asociativa, deberá contar siempre con la citada Tarjeta Profesional y en consecuencia, en ningún caso habrá lugar al aval para una propuesta formulada por un proponente persona natural".

De conformidad con lo anterior, se debe aportar copia de la tarjeta profesional vigente del integrante persona natural DIEGO IGNACIO ARENAS a través de la cual se acredite la profesión de Ingeniero Civil, Ingeniero de Transporte y Vías o Constructor en Ingeniería.

PROPONENTE 5 CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI

❖ TECNICAS

- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: INGETEC por valor de \$2.583.274.473.
- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: INGETEC por valor de \$700.071.600.

PROPONENTE 6 CONSORCIO AEROPALMIRA

❖ JURIDICAS

Se debe subsanar la Garantía de Seriedad de la Oferta en cuanto a su vigencia. La vigencia de la póliza que acompaña a la oferta cubre hasta el 4/11/2014. Según las reglas del pliego de condiciones la vigencia de la garantía debe ser hasta el 7/11/2014.

PROPONENTE 9 CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014

❖ TECNICAS

- Teniendo en cuenta la información consignada en los Formatos para la acreditación de la experiencia general y experiencia específica del integrante AYESA COLOMBIA SAS, se solicita:
 - 1) Para los contratos aportados para la acreditación de la experiencia general y específica sírvase aclarar mediante documento/s idóneo/s de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, cuál es la relación que existe entre la sociedades que ejecutaron dichos contratos denominadas AYESA (Aguas y Estructuras S.A.) y AYESA respectivamente, con la empresa AYESA COLOMBIA SAS integrante del consorcio que se encuentra acreditando dicha experiencia en el presente proceso de selección, teniendo en cuenta que:
 - a) No se evidencia la existencia de una situación de control entre las mismas según la información que reporta el certificado de existencia y representación legal de AYESA COLOMBIA SAS en el cual consta que la situación de control se configura con la matriz AYESA CORPORATE S.L.
 - b) El acuerdo de garantía lo suscribe la sociedad AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAU Sociedad Unipersonal, sociedad que tampoco corresponde con los nombres de las sociedades mencionadas en las certificaciones de experiencia antes indicadas ni con la sociedad que figura como matriz en el certificado de existencia y representación legal.

❖ JURIDICA

Se solicita aclarar el Anexo 7 "CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES". El certificado que se anexa junto con la oferta NO dice que

el integrante del Consorcio AYESA COLOMBIA S.A.S se encuentra al día en sus pagos a la fecha de presentación de la propuesta.

PROPONENTE 10 CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI

❖ **JURIDICA**

- Se debe allegar el Anexo 7 “CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES” del integrante del Consorcio JOYCO S.A.S. Este integrante del Consorcio no aportó dicho certificado junto con la oferta.
- El integrante del Consorcio CONSULTORES TECNICOS Y ECONOMICOS S.A no aportó el Formato 4 “Acreditación de Vinculación Laboral de personas en condiciones de Discapacidad”.

PROPONENTE 11 CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA

❖ **TECNICAS**

- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: T.R.M. Ingeniería y Planificación de Infraestructuras S.A. por valor de \$7.091.572.045.
- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el por el integrante de la estructura plural: XIMA S.A.S. por valor de \$19.348.758.441.

PROPONENTE 14 CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014

❖ **TECNICAS**

- Aclarar cuál es el contrato inscrito en el RUP para el proyecto presentado por el integrante de la estructura plural: CB INGENIEROS S.A. por valor de \$ 384.734.738

PROPONENTE 16 CONSORCIO CONCESIONES 04

❖ **TECNICAS**

- Para el contrato 2 del miembro no líder presentado por TBC TABIQUE INGENIERÍA S.A.S. (Tabique) ENGENHARIA LTDA por valor de \$3.230.635.487, se solicita la traducción oficial del certificado de experiencia entregado en la propuesta donde se pueda verificar los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones tales como el objeto, fechas; sírvase aclarar mediante documento/s idóneo/s de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones.
- Se requiere subsanar el ANEXO 3 - ACUERDO DE GARANTIA. El documento aportado a folio 092 no cumple con ninguno de los criterios señalados en el pliego de condiciones para la acreditación de la situación de control de TABIQUE - ENGENHARIA LTDA respecto de TBC TABIQUE INGENIERIA S.A.S. Tampoco aporta el acuerdo de garantía.

❖ **JURIDICA**

- El Anexo 7 “CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES” de TBC TABIQUE INGENIERIA S.A.S. no está firmado por el representante legal de la sociedad. Favor subsanar corrigiendo el formato.

- El Anexo 7 "CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES" de INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S. no está firmado por el representante legal de la sociedad. Favor subsanar corrigiendo el formato.
- El Consorcio no aporta el Anexo 5 "CERTIFICACIÓN DEL GARANTE" en los términos requeridos en el pliego de condiciones. Favor subsanar remitiendo el anexo.
- El certificado 3, aportado por TBC TABIQUE INGENIERIA S.A.S. se aporta acompañado de traducción sin que conste que la misma se haya efectuado por un traductor oficial registrado en Colombia. Adicionalmente el apostille no cuenta con traducción que permita establecer a que documento hace referencia. Se requiere subsanar aportando la certificación de que la traducción fue realizada por traductor oficial y realizando la traducción del apostille.

❖ **FINANCIERA**

El folio No 82 que corresponde al RUP de TBC TABIQUE INGENIERÍA S.A.S., no es legible, por tanto no se puede completar la verificación financiera de Rentabilidad Activo y de Patrimonio, se solicita subsanar.

PROPONENTE 17 CONSORCIO INTERVENTORES AEROPORTUARIOS

❖ **JURIDICAS**

Se requiere subsanar la oferta, indicando que el miembro del Consorcio CONSULTORIA INTEGRAL Y ESTUDIOS S.A.S. mantendrá el personal en discapacidad durante el término de ejecución del contrato.

PROPONENTE 20 CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO 2014

❖ **TECNICAS**

- En el contrato N° 1 aportado por CRA SERVICIOS SAS para la experiencia general, sírvase aclarar mediante documento/s idóneo/s de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, cuál es la relación que existe entre WSP Canadá INC, quien firma el acuerdo de garantía y Genivar INC (quien aporta la experiencia), respectivamente con la empresa CRA SERVICIOS SAS a través de Genivar INC, toda vez que el acuerdo de garantía lo suscribe WSP Canadá INC sin que se acredite que esta sea la matriz de CRA SERVICIOS SAS; teniendo en cuenta que:
 - c) No se evidencia la existencia de una situación de control entre las mismas según la información que reporta el certificado de existencia y representación legal de CRA SERVICIOS SAS.
 - d) El acuerdo de garantía lo suscribe la sociedad WSP Canadá INC, sociedad que tampoco corresponde con los nombres de las sociedades mencionadas en las certificaciones de experiencia antes indicadas ni con la sociedad que figura como matriz en el certificado de existencia y representación legal.

❖ **JURIDICA**

- Se requiere subsanar la oferta, indicando que el miembro del Consorcio, CRA SERVICIOS S.A.S. mantendrá el personal en discapacidad durante el término de ejecución del contrato.

- Se requiere subsanar el Anexo 6 “COMPROMISO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL OBLIGATORIO”. El Anexo 6 presentado junto con la oferta no hace referencia al miembro del consorcio CRA SERVICIOS S.A.S. Allí se hace referencia a un miembro que no conforma la estructura plural, por lo que se requiere aclarar quién es WSP COLOMBIA S.A.S y en qué calidad suscribió este anexo.

1.5. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXP. GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	APOYO IND. NAL.
1	CONSORCIO CONIISA-TECNICONSULTA	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
2	UNIÓN TEMPORAL AEROPUERTO PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
3	CONSORCIO PACIFICO 2014	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
4	CONSORCIO AEROPISTA DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
5	CONSORCIO SUPERVISIÓN AEROCALI	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
6	CONSORCIO AEROPALMIRA	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
7	CONSORCIO MAB-OMICRON	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
8	CONSORCIO EPSILON-CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
9	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA 2014	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____
10	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO CALI	PENDIENTE	HÁBIL	HÁBIL	_____	_____
11	CONSORCIO UNIDOS PARA EL AEROPUERTO DE PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____

12	CONSORCIO AEROPUERTOS ANI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
13	CONSORCIO INTERVENTORÍA PALMIRA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
14	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO PALMIRA 2014	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
15	CONSORCIO AEROPUERTO DEL VALLE	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
16	CONSORCIO CONCESIONES 04	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE	_____	_____
17	CONSORCIO INTERVENTORES AEROPORTUARIOS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
18	CONSORCIO ECOPIDDO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
19	CONSORCIO INCOPLAN INTEGRAL SEG CALI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	900	100
20	CONSORCIO INTERVENTORÍA AEROPUERTO 2014	PENDIENTE	HÁBIL	PENDIENTE	_____	_____

Con el presente informe se publican las matrices de la evaluación jurídica, financiera y técnica.

COMITÉ EVALUADOR